



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto050-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda y Recursos Humanos" cuyas firmada electrónicamente el 18 de julio de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 20 de julio de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 050/23/TC/36, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "Gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.9260.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	130.072,00	74.260,00	204.332,00		45.000,00	159.332,00
002.9310.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	43.731,00	9.715,33	53.446,33		30.000,00	23.446,33
002.9310.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	95.995,00	-6.043,30	89.951,70		30.000,00	59.951,70
003.1650.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PESONAL LABORAL FIJO	108.686,00		108.686,00		20.000,00	88.686,00
005.4313.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PESONAL LABORAL FIJO	73.362,00		73.362,00		30.000,00	43.362,00
008.1341.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PESONAL LABORAL FIJO	147.770,00	-43.709,17	104.060,83		55.000,00	49.060,83
012.3260.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PESONAL LABORAL FIJO	133.187,00		133.187,00		30.000,00	103.187,00
004.9120.100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.003.253,00		1.003.253,00	240.000,00		1.243.253,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.736.056,00</b>	<b>34.222,86</b>	<b>1.770.278,86</b>	<b>240.000,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>1.770.278,86</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	PREVISIÓN DEFINITIVA
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2663736-EMIXF-0KN2Z-2W59V-CC92E-A253003E3314379EC0F2A2DD36E913347D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos en virtud de las competencias atribuidas por los Decretos de delegación de la Alcaldía N°s 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023 de 23 de junio de 2023.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)